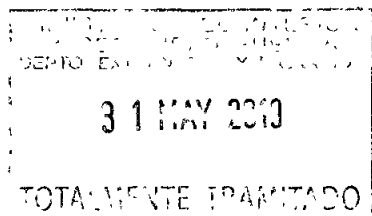


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 10164012



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 304656

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº201840545 de fecha 29 de Enero de 2018, en cuanto a que don Jairo Antonio ZUÑIGA ALBORNOZ de nacionalidad ARGENTINA, tiene la nacionalidad CHILENA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº9093 DEL 29.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jairo Antonio ZUÑIGA ALBORNOZ de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por que tiene la nacionalidad CHILENA.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/TDM
[448] 21/09/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS